PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 131/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MES TRADING & SERVICE, DE JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MBURUVICHA ROGA", PARA LA INSTITUCION.

Asunción, 6 de setiembre de 2018

VISTO: *El llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2.018 "Mantenimiento y Reparación de Mburuvicha Róga", para la Institución;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que por Nota PR. UOC N° 413/2018 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado "Mantenimiento y Reparación de Mburuvicha Róga" en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas, en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

Que en el Acta Nº 31/2018 consta que en fecha 3 de setiembre del 2018 se realizó el Acto de Apertura de Sobres, presentándose en dicha ocasión las firmas MES Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez; y En Obras, de Nelson Federico Segovia Azucas.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2.018 "Mantenimiento y Reparación de Mburuvicha Róga", por el total a la firma MES Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2.018 "Mantenimiento y Reparación de Mburuvicha Róga", a la firma MES Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez, con R.U.C. Nº 490123-1, por un monto mínimo de Guaraníes Trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Setecientos millones (Gs. 700.000.000).*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 240 (Gastos por aseo, mantenimiento y reparaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República